



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

5353

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2024 por el que se nombran al presidente y al vicepresidente del Consejo Escolar Insular de Formentera

Día 23 de mayo de 2024 tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Educación y Universidades el escrito del consejero de Educación, Cultura, Patrimonio y Seguridad Ciudadana del Consejo Insular de Formentera en el que adjunta el certificado de propuesta de los nombramientos del nuevo presidente y vicepresidente del Consejo Escolar Insular de Formentera.

De acuerdo con el artículo 2.2 del Decreto 10/2003, de 14 de febrero, de regulación de los consejos escolares insulares y de los consejos escolares municipales de las Illes Balears, el presidente y el vicepresidente deben ser nombrados entre los miembros de éstos consejos por el Gobierno de las Islas Baleares, a propuesta del correspondiente consejo insular.

Mediante el Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Formentera celebrado día 25 de abril de 2024, se proponen a los nuevos miembros que forman parte del Consejo Escolar Insular de Formentera.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión del día 31 de mayo de 2024 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguientes:

Primero. Nombrar al señor Jaume Ferrer Font presidente del Consejo Escolar Insular de Formentera.

Segundo. Nombrar al señor Santiago Ramírez Arnau vicepresidente del Consejo Escolar Insular de Formentera.

Tercero. Ordenar la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Illes Balears y notificarlos al Consejo Insular de Formentera.

Palma, 31 de mayo de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens